



Universidad Autónoma
de Madrid

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE COMPROMISO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE COMPLEMENTA Y CIERRA EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2023 DEL PROGRAMA ACCIONES DE COOPERACIÓN AGENDA 2030

Primero.

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del “*Programa: Acciones de Cooperación Agenda 2030*” con la colaboración del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de la Convocatoria del 2022 para la implementación de la Agenda 2030”, publicada por la Universidad Autónoma de Madrid el 27 de abril de 2023, y completado el proceso selectivo del alumnado, se expone a continuación el nombre del solicitante que ha sido admitido en la plaza pendiente de resolución:

Nombre y apellidos	DNI	Título del puesto	Entidad
Alejandro C.	*****68S	INTERN - HUMAN RIGHTS	Naciones Unidas/ Eswatini

Segundo.

Se abre un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, para la formulación de reclamaciones o alegaciones por parte de las personas interesadas.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, o impugnarlo directamente ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses.

Fdo.: Marta Morgade Salgado
Vicerrectora de Compromiso Social y Sostenibilidad